

CONVOCATORIA DE PROYECTOS PILOTO 2021 – 2023

ANUNCIO & MODIFICACIONES

Debido al reciente brote de la Covid-19, la Secretaría General de Metropolis, siempre comprometida con sus esfuerzos en mejorar los servicios a los miembros de la asociación, desea hacer el siguiente anuncio y modificaciones en relación con la convocatoria de proyectos piloto 2021-2023

Anuncio:

- La Secretaría General de Metropolis aplazará la fecha límite para presentar propuestas hasta el **30 de septiembre de 2020**. El calendario para 2020 se modifica de la siguiente manera:

2020

- 26 de febrero: convocatoria para presentar propuestas
- **24 de julio: fecha límite para recibir orientaciones de la Secretaría General de Metropolis en la elaboración de una propuesta (23:59 h, hora de Barcelona)**
- **30 de septiembre: fecha límite para presentar una propuesta (23:59 h, hora de Barcelona).**
- 15 de octubre: presentación de los resultados del proceso de preselección a los líderes de proyecto **(fecha por confirmar).**
- 28 de octubre: **aprobación oficial de los proyectos seleccionados (fecha por confirmar).**
- 2 de noviembre - 31 de diciembre: periodo para firmar los acuerdos de subvención entre Metropolis y los "líderes de proyectos" y que condicionan el desembolso del primer pago de la subvención a partir de enero del 2021 (7.000,00 €) **(fecha por confirmar).**

Modificaciones :

- En el punto 2 de la convocatoria "Subvención por Metropolis":

“Los recursos deberán aplicarse exclusivamente a actividades de intercambio de conocimientos y prácticas que sirvan para aprender, desarrollar el diagnóstico de problemas metropolitanos y probar soluciones comunes. Esto no se aplicará a la ejecución directa de proyectos sobre el terreno.”

se modifica de la siguiente manera:

“Los recursos deberán aplicarse exclusivamente a actividades de intercambio de conocimientos y prácticas que sirvan para aprender, desarrollar el diagnóstico de problemas metropolitanos, probar soluciones comunes, **o desarrollar nuevas soluciones para su futura implementación**. Esto no se aplicará a la ejecución directa de proyectos sobre el terreno.”

- En el punto 5 de la convocatoria “Proceso de selección”:

Los proyectos serán evaluados de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Nivel de coherencia con los temas estratégicos de la vida metropolitana descritos en la primera sección de este documento – se dará preferencia a los proyectos con enfoques multidimensionales e interseccionales demostrados (máx. 20 puntos).
2. Claridad del presupuesto con respecto a las actividades propuestas (máx. 20 puntos).
3. Diversidad de miembros y socios colaboradores - en términos de localización geográfica y alianzas intersectoriales (máx. 15 puntos).
4. Capacidad para abordar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, nivel de contribución en la implementación de la Nueva Agenda Urbana y los acuerdos de París sobre el cambio climático (máx. 15 puntos).
5. Generación de aprendizaje, número de partes interesadas que pueden beneficiarse de las actividades propuestas (máx. 10 puntos).
6. Temáticas no trabajadas en las ediciones anteriores de Proyectos Pilotos (máx. 10 puntos).
7. Capacidad para ser replicado en otras metrópolis del mundo (máx. 10 puntos).

Se otorgarán puntos adicionales a las propuestas que incluyan a miembros de las regiones de Metropolis que hayan estado subrepresentadas en ediciones anteriores (África y Asia) (máx. 10 puntos).

se modifica de la manera siguiente:

Los proyectos serán evaluados de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Nivel de coherencia con los temas estratégicos de la vida metropolitana descritos en la primera sección de este documento – se dará preferencia a los proyectos con enfoques multidimensionales e interseccionales demostrados (máx. 20 puntos).
2. Claridad del presupuesto con respecto a las actividades propuestas (máx. 20 puntos).
3. Diversidad de miembros y socios colaboradores - en términos de localización geográfica y alianzas intersectoriales (máx. 15 puntos).
4. Capacidad para abordar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, nivel de contribución en la implementación de la Nueva Agenda Urbana y los acuerdos de París sobre el cambio climático (máx. 15 puntos).
5. Generación de aprendizaje, número de partes interesadas que pueden beneficiarse de las actividades propuestas (máx. 10 puntos).
6. Temáticas no trabajadas en las ediciones anteriores de Proyectos Pilotos (máx. 10 puntos).
7. Capacidad para ser replicado en otras metrópolis del mundo (máx. 10 puntos).

Se otorgarán puntos adicionales a las propuestas que incluyan a miembros de las regiones de Metropolis que hayan estado subrepresentadas en ediciones anteriores (África y Asia) (máx. 10 puntos)

Se otorgarán puntos adicionales a las propuestas que presenten soluciones innovadoras para reducir el número de viajes o visitas sobre el terreno en la ejecución de las actividades del proyecto (máximo 10 puntos).

Para más información, Contacte con Mr. Guillaume Berret (gberret@metropolis.org), de la Secretaría General de Metropolis..